

0000012352

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 493

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 979

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 07 de febrero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 07 de febrero de 2018 11:11

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1302561541	PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------------	---------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	483598424	ALMONTE GERMANIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	-----------	------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de octubre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1342607000	14/12/2015 14:51:40	54245	539.67m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote número CUARENTA Y SEIS (46), en adelante Inmueble) de la manzana Coral de quinientos treinta y nueve coma sesenta y siete metros cuadrados (539,67m2), del Proyecto Urbanización Marina Blue, ubicado en el sector Piedra Larga, parroquia Manta del Cantón Manta. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 18,77m y vía Coral. ATRÁS: 17,39m. y lote N.- 53. COSTADO DERECHO: 34,92m. y Comunal lineal. COSTADO IZQUIERDO: 29,27m. y Lote N.- 47. ÁREA TOTAL: 539,67m2.

Dirección del Bien: Inmueble signado con el No. 46 de la Manzana Coral del Proyecto Urbanización Marina Blue

Superficie del Bien: 539.67m2

Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

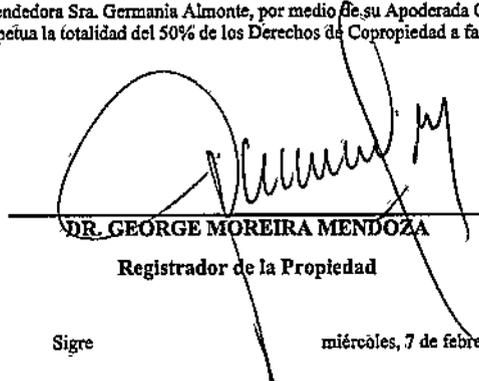
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Lote número CUARENTA Y SEIS (46), en adelante inmueble de la Manzana Coral de Quinientos treinta y nueve coma sesenta y siete metros cuadrados (539,67m2), del Proyecto Urbanización Marina Blue, ubicado en el sector Piedra Larga, parroquia Manta del Cantón Manta. Área total: 539,67m2.

Por medio de este instrumento público la vendedora Sra. Germania Almonte, por medio de su Apoderada General Sra. Bertha Margarita Reyes Delgado da en venta real y enajenación perpetua la totalidad del 50% de los Derechos de Copropiedad a favor del Comprador sobre el inmueble descrito anteriormente.

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yessenia_parrales

Sigre

miércoles, 7 de febrero de 2018

Pag 1 de 1

:000012353

2017	13	08	07	P01227
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

QUE OTORGA

GERMANIA ALMONTE

A FAVOR DE

FRANKLIN SEGUNDO PACHAY

CUANTÍA: USD. \$ 37.769,90

(DI 2

P.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diez (10) de Octubre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTON MANTA, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **BERTHA MARGARITA REYES DELGADO**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cuatro, cuatro, tres; tres, cinco, guión cero (130344335-0), por los derechos que representa en calidad de mandataria de la señora **GERMANIA ALMONTE**, de estado civil soltera, según Poder General cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que la Mandante se encuentra viva, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado; para efectos de notificación la señora señala su teléfono: 0997592381, correo electrónico: berthareyes1961@gmail.com, dirección Montecristi, calle Quito; y, **DOS.-** El señor **FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, seis, uno, cinco, cuatro, guion uno (130256154-1), por sus propios derechos, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0999746377, correo

electrónico: pachayhome@hotmail.com, dirección: Manta, Ciudadela Manta Beach; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de Derechos de Copropiedad de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte La señora **BERTHA MARGARITA REYES DELGADO**, por los derechos que representa en calidad de mandataria de la señora **GERMANIA ALMONTE**, según Poder General cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que la Mandante se encuentra viva, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará la VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO**, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará el "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta con capacidad legal suficiente, cual enderecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los señores **FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO** y **GERMANIA ALMONTE** son dueños y copropietarios de un bien inmueble, signado con el numero CUARENTA Y SEIS (46), en adelante inmueble de la manzana

0000012354

Coral de quinientos treinta y nueve coma sesenta y siete metros cuadrados (539,67m²), del Proyecto Urbanización Marina Blue, ubicado en el sector Piedra Larga, de la parroquia y cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 17,39 metros y vía Coral; POR ATRÁS: Con 17,39 metros y lote número 53; POR EL COSTADO DERECHO: Con 34,92 metros y lote número 53; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 29,27 metros y lote número 47. **CON UNA AREA TOTAL DE QUINIENTOS TREINTA Y SEIS COMA SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (539,67 M²).** Con fecha 11 de enero del 2016, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número de Inscripción 101, número de Repertorio 187, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Tercera del cantón Manta el 21 de Diciembre del 2015, en la cual consta que el Fideicomiso Marina Blue dió en venta a favor de los señores **FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO** (divorciado) y **GERMANIA ALMONTE** (soltera). Encontrándose libre de todo gravamen.-**TERCERA: COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", por medio de su Apoderada General, da en venta real y enajenación perpetua la totalidad del 50% de los derechos de copropiedad a favor del "COMPRADOR" sobre el bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula segunda del presente contrato, ubicado en la signado con el numero CUARENTA Y SEIS (46), en adelante inmueble de la manzana Coral de quinientos treinta y nueve coma sesenta y siete metros cuadrados (539,67m²), del Proyecto Urbanización Marina Blue, ubicado en el sector Piedra Larga, de la parroquia y cantón Manta, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.**- El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de

TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS
CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA (\$ 37.776,90), dinero que la vendedora declara

haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera
satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por
la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA:**

ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el
contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los
gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo
del comprador.- **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e

impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción
del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del
Comprador, excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será
de cuenta de la vendedora.- **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-**

Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las
partes, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta.-

NOVENA: AUTORIZACION.- La vendedora autoriza expresamente
al comprador para que realice el trámite pertinente para que obtenga la
inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez
de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado)

Ab. ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional
número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUI EL**

CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente
escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE**

COPROPIEDAD, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales
que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente

por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en



NOTARÍA 7

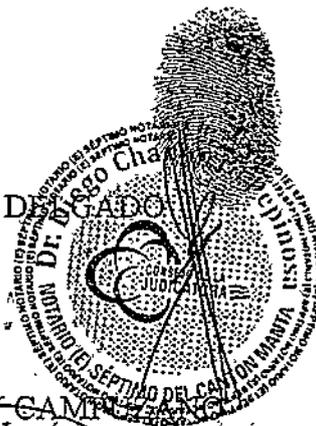
Cantón Manta Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

0000012355

total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. BERTHA MARGARITA REYES DE GARCIA
c.c. 130344335-0

f) Sr. FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPES
c.c. 130256154-1



Diego Chamorro Pepinosa
DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTON MANTA



[Handwritten mark]

SECRET

SECRET

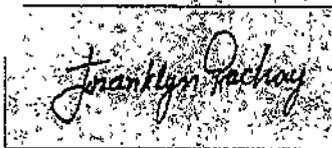
SECRET

SECRET



0000012356

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302561541

Nombres del ciudadano: PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PACHAY ANCHUNDIA SEGUNDO ABRAHAN

Nombres de la madre: CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDAÑO - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-060-25698



179-060-25698

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N: 130256154-1




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHAY ANCHUNDIA SEGUNDO ABRARAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
 2014-04-30
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-04-30

E33334242




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

037-156
 037-156

130256154-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO

MANABI MONTECRISTI
 MONTECRISTI




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREBITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS




Franklin Pachay
 1302561541

NOTARIA SEPTIMO DEL CANTON MANTA
 Es fiel copia del documento existente en original que me fue presentado y devuelto al interesado en... en foias utiles. 10 OCT. 2017
 Manta, a

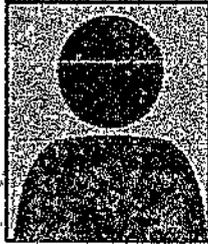
Diego Chantota
 Dr. Diego Chantota, Peñaflores
 NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CANTON MANTA





0000012357

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303443350

Nombres del ciudadano: REYES DELGADO BERTHA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

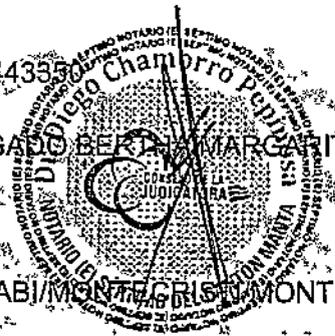
Nombres del padre: JOSE REYES

Nombres de la madre: MERCEDES DELGADO

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



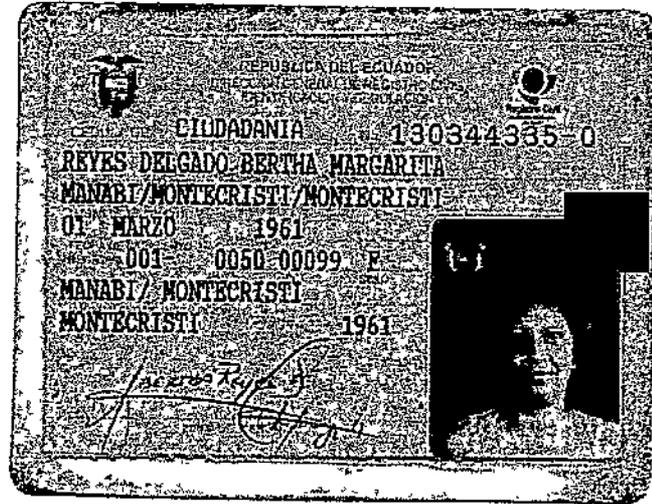
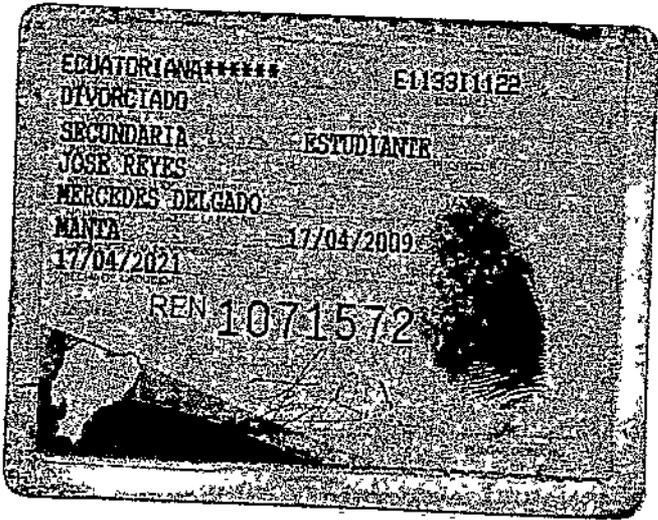
N° de certificado: 175-060-25643



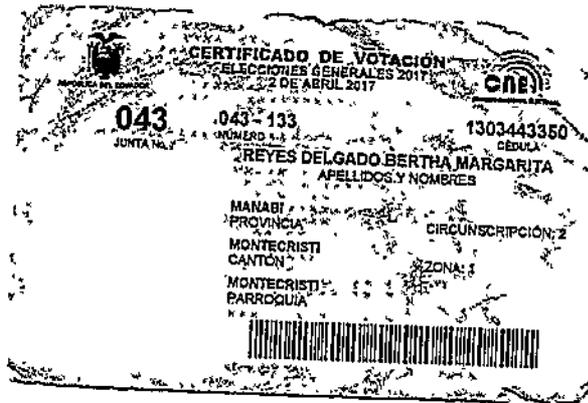
175-060-25643

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





*Jose Reyes
Mercedes Delgado
130344335-0*



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en.....en fojas útiles.

Manta, a 10 OCT 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



0000012358



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

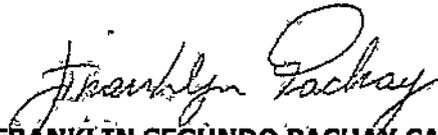
PODER GENERAL N° 97 / 2017.

Tomo . Página 97

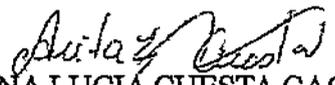


En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 25 de enero de 2017, ante mí, **BERTHA MARGARITA REYES DELGADO**, JUEGA CACERES, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 1302561541, y **GERMANIA ALMONTE**, de nacionalidad DOMINICANA, de estado civil Soltero, Cédula de identidad número 0960504587, ambos con domicilio en New Jersey, Estados Unidos de América, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **BERTHA MARGARITA REYES DELGADO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1303443350, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u. otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) de en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección

segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe:-


FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO


GERMANIA ALMONTE


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 25 de enero de 2017


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



0000012359

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 VERIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO
 MANABI / MONTECRISTI / MONTECRISTI
 04 MAYO 1958
 002 0076 00252 M
 MANABI / MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1971

Franklin Pachay



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 VERIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL
DIVORCADO
 NIVEL DE EDUCACION
SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO PACHAY
CARMEN EUIZA CAMPUZANO
 MANTA 28/07/2011
 28/07/2023

REN 4132475



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 VERIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALMONTE GERMANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Rey Dominicana
 Santiago de los Caballeros
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-06
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 096050458-7



INSTRUCCION INICIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMONTE PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSARIO CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2016-01-28
 FECHA DE EXPIRACION
2026-01-28

VA 431222

Germania Almonte



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... 102..... fojas útiles
 Manta, a..... 10 OCT 2017

Diego Chamorro
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
18/09/2017 02:14:24 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
Cta CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 692967864
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 75 - MANTA (AG.) DP:daverac
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
IVA 3%	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

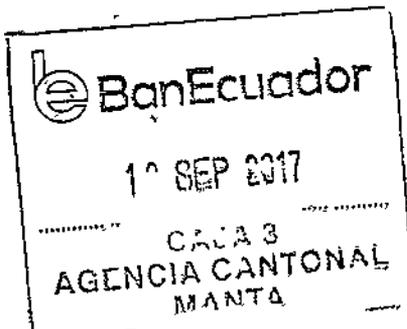
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-00000320
Fecha: 18/09/2017 02:14:53 p.m.

No. Autorizacion:
180920170117681835200012056514000003202017141410

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



000012360

Ficha Registral-Bien Inmueble

54245



Callé 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17020111, certifico hasta el día de hoy 04/10/2017, la Ficha Registral Número 54245.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE BARRIO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 14 de diciembre de 2015 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien: 539.67m²

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACIÓN MARINA BLUE

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número CUARENTA Y SEIS (46), en adelante Inmueble) de la manzana Coral de quinientos treinta y nueve coma sesenta y siete metros cuadrados (539,67m²), del Proyecto Urbanización Marina Blue, ubicado en el sector Piedra Larga, parroquia Manta del Cantón, Manta. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 18,77m y/via Coral. ATRÁS: 17,39m. y lote N.- 53. COSTADO DERECHO: 34,92m. y Comunal lineal. COSTADO IZQUIERDO: 29,27m. y Lote N.- 47. ÁREA TOTAL: 539,67m².

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACION	2784 10/sep./2013	56.011	56.061
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3147 16/oct./2013	63.806	63.818
PLANOS	PLANOS	1 02/ene./2014	2	51
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	101 11/ene./2016	2.739	2.785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2013 Número de Inscripción: 2784 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6565 Folio Inicial: 56.011
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 56.061
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de agosto de 2013

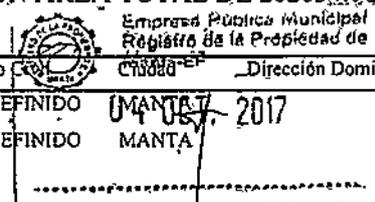
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION* El Fideicomiso Marina Blue representado por la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, a su vez debidamente representado por el Sr. David Fernando Guime Calero. En esta escritura el Municipio de Manta vende a favor de FIDEICOMISO MARINA BLUE el excedente de terreno de 594.38m². UNIFICACION.- Marina Blue es propietario de ocho áreas de terrenos ubicadas en el sector conocido como Piedra Larga de la ciudad de Manta los cuales se detallan de la siguiente manera. LOTE 2.- LOTE 3, LOTE 4. LOTE 5, FAJA N. 1 FAJA N. 2 FAJA N. 3 FAJA N. 4 áreas de terrenos que se unifican al área de excedente de 594.38 QUEDANDO UN AREA TOTAL DE 202034.06m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio.
COMPRADOR	80000000065830	FIDEICOMISO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA	04 Oct. 2017
VENDEDOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO-DEFINIDO	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2295	26/jul./2013	46.080	46.099

Registro de: **COMPRA VENTA**

[2 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 16 de octubre de 2013 Número de Inscripción: 3147 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7380 Folio Inicial:63.806
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA Folio Final:63.818
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de septiembre de 2013
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DESMEMBRACIÓN del lote de terreno de propiedad de Fideicomiso Marina Blue el mismo que según escritura tenía un área de 202.034,00m2 y mediante esta escritura desmembra un área de 17.004,97m2 quedando un área sobrante de 185.029,09m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000062440	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO NO DEFINIDO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000065830	FIDEICOMISO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial /	Folio Final
COMPRA VENTA	2784	10/sep./2013	56.011 /	56.061

Registro de: **PLANOS**

[3 / 4] **PLANOS**

Inscrito el: jueves, 02 de enero de 2014 Número de Inscripción: 1 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 12 Folio Inicial:2
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA Folio Final:51
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de diciembre de 2013
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DE LA URBANIZACIÓN MARINA BLUE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000062440	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO NO DEFINIDO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1234	17/ago./1998	830	830
COMPRA VENTA	2784	10/sep./2013	56.011	56.061
COMPRA VENTA	537	27/abr./1987		

Registro de: **COMPRA VENTA**

[4 / 4] **COMPRA VENTA**





0000012361

Inscrito el: lunes, 11 de enero de 2016
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de diciembre de 2015
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 101
 Número de Repertorio: 187
 Tomo:
 Folio Inicial: 2.739
 Folio Final: 2.785

a.- Observaciones:

COMPRAVENTALote número CUARENTA Y SEIS (46), en adelante la finca urbana Manzana Coral de quinientos treinta y nueve coma sesenta y siete metros cuadrados (539,67m²) del Barrio Organización Marina Blue, ubicado en el sector Piedra Larga, parroquia Manta del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302561541	PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO	DIVORCIADO	Ciudad Nueva Manta
COMPRADOR	483598424	ALMONTE GERMANIA	SOLTERO	Manta
VENDEDOR	809000000065830	FIDEICOMISO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	02/ene./2014	2	51

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:38:26 del miércoles, 04 de octubre de 2017

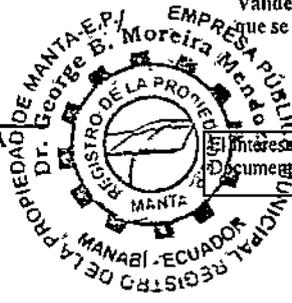
A petición de: PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 04 OCT. 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114508



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

----- PACHAY-CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO Y ALMONTE GERMANIA -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 MAYO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
1342607000 URB.MARINA BLUE MZ- CORAL LT-46

Manta, veinte y cinco de mayo del dos mil diecisiete

CANCELADO

TESORERIA

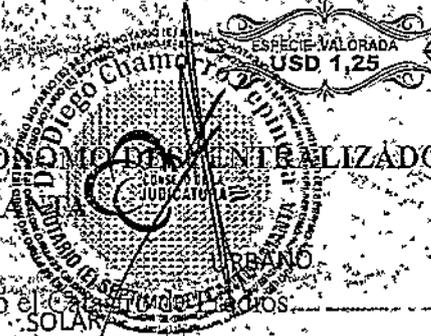
0000012362

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085433

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada: CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Factos
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente: FRANKLÍN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO Y GERMANIA ALMONTE
ubicada: URB. MARINA-BLUE CORAL LT 46.

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$ 75553.80 SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 80/100 a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHO DE COPROPIEDAD SOBRE
EL 50% NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ES IGUAL AL ACTUAL.

CANCELO CON LA CUANTIA DE 37776.90 TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES
90/100.

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

Manta,

25 DE MAYO DEL 2017

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143111

Nº 143111

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49654

Fecha: 23 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-26-07-000

Ubicado en: URB. MARINA BLUE MZ- CORAL LT-46

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 539,67 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302561541	FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO
483598424	GERMANIA ALMONTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 75553,80
CONSTRUCCIÓN: 0,00
75553,80

Son: SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

F.U.
50/2
377.77
113.33
491.10



Impreso por: MARIS REYES 23/05/2017 8:09:59

000012363



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
 000039805

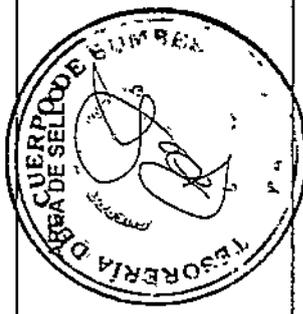
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

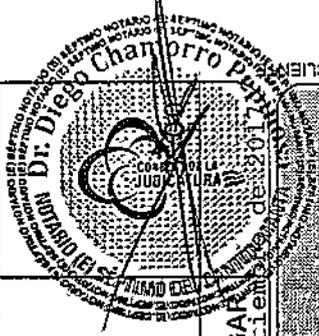
C.I. / R.U.C.:
 NOMBRES: PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO
 RAZÓN SOCIAL: URB. MARINA BLUE MZ-CORAL LT. 46
 DIRECCIÓN:

CLAVE CATASTRAL:
 VALUACIÓN PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 28/06/2017 15:47:33
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL A PAGAR		
VALIDO HASTA: martes, 26 de septiembre de 2017		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE



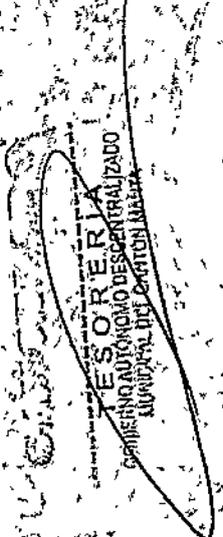
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 14 y calle 9 - Teléfono: 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0608828

025/2017-410

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHO DE PROPIEDAD POR EL 50% CON LA CUANTÍA DE \$3778,90 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-34-26-07-000	539,57	75553,80	285985	608828
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302591641	PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO	URB. MARINA BLUE MZ-CORAL LT-46	Impuesto principal		377,77	
49359424	ALMONTE GERMANIA	URB. MARINA BLUE MZ-CORAL LT-46	Cuota de Beneficencia de Guayaquil		113,33	
		ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	491,10	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO	
1302591641	PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO	NA	491,10		0,00	

EMISION: 025/2017-410 - XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





Factura: 002-002-000022269

0000012364



20171308007P01227

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

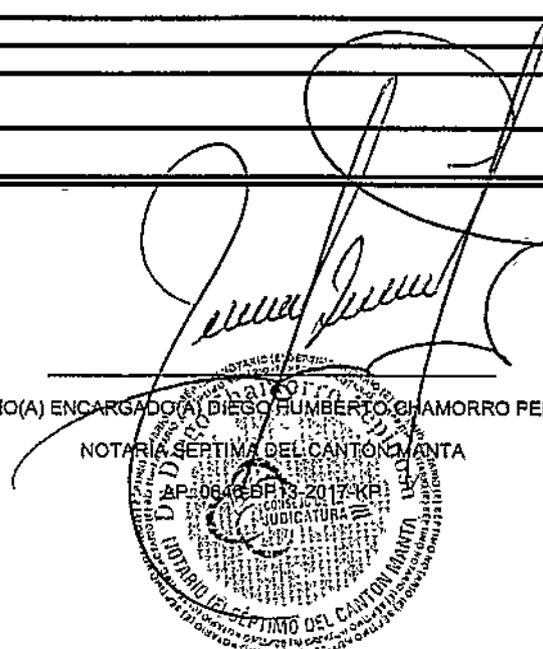
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308007P01227						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES DELGADO BERTHA MARGARITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303443350	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GERMANIA ALMONTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO	POR-SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302561541	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Párrroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	37776.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



0000012365

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

493

Número de Repertorio:

979

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, en el Registro de **COMPRA VENTA** con el número de inscripción 493 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302561541	PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO	COMPRADOR
483598424	ALMONTE GERMANIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1342607000	54245	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

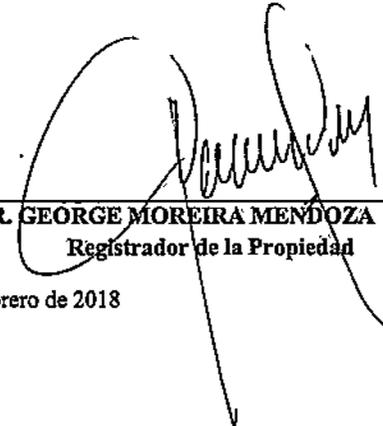
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha : 07-feb./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 7 de febrero de 2018

10. 11. 1961

